



Bellavista, 17 de mayo del 2023

Con fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 110-2023-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°0068-2023-DDAIP-FIPARECIBIDO de manera virtual con REG SGD N°2041052 el 16 de mayo de 2023, mediante el cual el Director de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera **Mag. José Antonio Romero Dextre**, hace llegar los Sílabos de las asignaturas de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera correspondiente al Semestre Académico 2023-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de Disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales" de acuerdo con el Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° numeral 180.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° APROBAR, SÍLABOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, correspondiente al Semestre Académico 2023-A, los que se detallan a continuación y se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1h8EHySp-vP9Swz6Yfek5fxMwYtXe6jVO?usp=share_link

**RELACIÓN DE DOCENTES REGISTRADOS EN EL S.A. 2023-A
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA**

DOCENTE	CONDICIÓN
ALARCON VELAZCO PABLO CIRO	NOMBRADO
ALVITES RUESTA WALTER	
BELLODAS HURTADO MARY DORYS	
BRIOS AVENDANO JUVENCIO HERMENEGILDO	
CAMPOSANO ANTICONA ABIU DAVID	
CARDENAS QUINTANA DE PELLON GLADYS SARA	
GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN	
GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	
GRANDA LIZANO JULIO MARCELO	
GOMERO OSTOS NESTOR	
GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA	
MARILUZ FERNANDEZ ARNULFO ANTONIO	
MEJIA GALLEGOS JORGE GUILLERMO	
NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER	
OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRES	
PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO	
QUESQUEN FERNANDEZ ROBERTO ORLANDO	
ROMERO DEXTRE JOSE ANTONIO	
TARAZONA ESPINOZA WALTER DANIEL	
VALDIVIA ZUTA JUAN	
ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER	DOCENTES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS
HUAMANI PALOMINO WILMER	
ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMIN	
SALINAS MORENO SERAPIO ALFREDO	
VIGO INGAR KATIA	

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la señora Rectora, VRI, DIGA, OPLA, ORH, OCI, DAIP, DAIA, EPIP, EPIA, OPGE e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA